

decho. Maris, à Maxim Dubio & Joanes
V8. de una Nueva para que de una sola Vuelta
deceptos que se allan en el oficio de Murran para que
de Villars las distribuya y cobre y se Imponga a su tien
po lo ponga en la Decretoria Genl de la
Jun. de Navarra.

En mismo acuerdo: que se pague de que el
Canuto de Sargota, que se echo quebrada
en el poro que Maman de la Nube, parere aben
se abidad alguna, se echo dos otros bonales
poniendo la suma que fuere necesaria
para cubirlos y el Imponse de ellas, y lo que
se le debiere del aumento que ayde se pague
de los propios de esta villa, y se Publique
Yours, para que el Domingo viene del
Comenense, conuengan todas las personas, que
hubieren Caballerias, a la herar desta villa
con ellas y sus hijos, para labrarlas, por
algun experimentado aben obado en los
terrenos de la dizepta, y los Jes Comm. Nom
brados por de Murran para esto efecto, re
ciban el dinero que se alla en poder de los
Jes feles de estas tierras, y conuengense, de
Jes Invenfado de las, para que se labren,
o abren las heredas, a la mayor forma de
se queda, y se das Comenense, y otros con
tudo.

En mismo acuerdo, que se les haga saber
a los Jes Comm. Nombados de Navarra